

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda del Estado**, el 17 de diciembre de 2012, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente número **7843/LXXIII**, presentado por el Dip. Francisco Luis Treviño Cabello, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional que contiene solicitud de punto de acuerdo, para exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado, a fin de que impulse con recursos suficientes, Programas Estratégicos que permitan fortalecer el tejido social. A través del Desarrollo de la Cultura y las artes en la población infantil y juvenil de la entidad.

ANTECEDENTES:

El día 17 de diciembre de 2012, se recibió oficio presentado por el Dip. Francisco Luis Treviño Cabello, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, mediante el cual presenta solicitud de punto de acuerdo, para exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado, a fin de que impulse con recursos suficientes, Programas Estratégicos que permitan fortalecer el tejido social. A través del Desarrollo de la Cultura y las artes en la población infantil y juvenil de la entidad.

En el oficio referido el suscrito ciudadano Diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, integrante de la LXXIII Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63, Fracción XII, así como en la el 123 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, somete a la consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La cultura es sin duda la que brinda al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos.

A través de ella, el hombre se expresa, toma conciencia, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones y crea obras que lo trascienden, y eso es precisamente lo que requiere nuestro país.

Refiere que en medio de tantos desafíos como los que representa el crimen organizado, la corrupción, la pobreza y la desigualdad, o bien la falta de oportunidades educativas, la insuficiente generación de empleos, los rezagos en el campo y la pérdida de recursos naturales, pareciera que dejando de lado la importancia del desarrollo cultural de nuestra nación.

Menciona que la cultura en nuestras vidas es fundamental para poder ejercitar la sensibilidad, el entendimiento, el razonamiento y la comunicación que necesitamos aplicar en nuestro comportamiento social e ideológico.

Señala que se ha comprobado por ejemplo, que escuchar música no solo tiene un efecto agradable para los oídos sino que resulta una experiencia extremadamente intensa y placentera para todo el cuerpo.

En este proceso intervienen otras partes del cuerpo, ya que incrementa la producción de dopamina en el cerebro, sustancia química, un neurotransmisor, que las células celulares liberan para comunicarse entre ellas, enviando señales de placer a otras partes del cuerpo.

Comenta que la dopamina participa en el sistema de recompensa del cerebro, por la cual también, intervienen en la sensación de placer que produce en el individuo al realizar actividades como comer.

Enumeran los beneficios de la música para el ser humano, por ejemplo:

- Controla el estrés, la ansiedad y ayuda a salir de la depresión.
- Tiene un efecto estimulante que mejora los estados anímicos.
- Mejora la memoria y la concentración.
- En los niños y los bebés tiene grandes efectos benéficos al estimular su cerebro y hacerlos más sensibles a cualquier estímulo.

Es por ello siendo introducida en la educación de los niños en edades preescolares, debido a la importancia que representa en su desarrollo intelectual, auditivo, sensorial, del habla, y motriz; es un elemento fundamental en esta primera etapa del sistema educativo.

Indica que el niño empieza a expresarse de otra manera y es capaz de integrarse activamente a la sociedad, porque la música le ayuda a lograr la autonomía en sus actividades habituales, asumir el cuidado de sí mismo y del entorno, y a ampliar su mundo de relaciones.

Dice que la música tiene el don de acercar a las personas, se ha comprobado que el niño que vive en contacto con la música aprende a convivir de mejor manera con otros niños, estableciendo una comunicación más armoniosa.

Además le da seguridad emocional, confianza, porque se sienten comprendidos al compartir canciones, e insertos en un clima de ayuda, colaboración y respeto mutuo.

En la etapa de la alfabetización del niño se ve más estimulación con la música. A través de las canciones infantiles, en las que las sílabas son rimadas y repetitivas, y acompañadas de gestos que se hacen al cantar, el niño mejora su forma de hablar y de entender el significado de cada palabra. Y así, se alfabetizará de una forma más rápida.

Menciona que la falta de cultura favorece cultivos como la discriminación, la intolerancia, la soberbia y otros comportamientos que no favorecen al ser humano.

Es por lo que a fin de establecer el tejido social en la entidad, resulta indispensable diseñar estrategias de promoción, difusión y fomento de la cultura y las artes, creando nuevas estrategias de promoción cultural, acordes a los cambios que demanda el avance tecnológico.

Ahora bien, una vez señalado lo anterior y con fundamento en el Artículo 47, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, y de manera posterior al análisis de la fundamentación y motivación presentada por el promovente de este asunto, quienes integramos la Comisión de Hacienda del Estado ofrecemos al Pleno de este Poder Legislativo, a manera de sustento para este dictamen las siguientes:

Consideraciones

Corresponde a este H. Congreso del Estado conocer sobre el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en tal sentido esta

Comisión de Dictamen Legislativo, ha procedido al estudio y análisis de la iniciativa en cuestión, de conformidad a lo establecido en los diversos numerales 70, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39 fracción XV, inciso g) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Ciertamente la cultura y las artes constituyen un elemento de cohesión social y proveen a la integración de comunidades más sólidas, y así lo ha reconocido con anterioridad el Estado Mexicano, tan es así que en el siglo XIX ya se pensaba en el arte como elemento estabilizador de la sociedad, expresando Ignacio Manuel Altamirano la necesidad de impulsar las instituciones culturales.

A la luz de la intensa globalización, altamente fortalecida por la tecnología, industrialización, operaciones comerciales y financieras, resulta evidente que la cultura y las artes han sido reducidas en cuanto al apoyo y difusión que reciben por parte de los estados, lo que si bien se entiende desde una perspectiva global, también resulta preocupante en atención a la deshumanización que las tecnologías e interés económicos produce en los ciudadanos.

En un manifiesto de la UNESCO para la promoción de la cultura, se expresa que la libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de la persona son valores humanos fundamentales que sólo podrán alcanzarse si ciudadanos bien informados pueden ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo dentro de la sociedad. La participación constructiva y la consolidación de la

democracia dependen de una buena educación y de un acceso libre e ilimitado al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información.

Carlos Lara González, en su artículo Desarrollo y retos de la cultura en México señala que al no poder afirmar el beneficio de la teoría económica neoliberal no se ha confirmado, lo que constituye la razón por la cual se recurre a la inversión en la sociedad civil y en la cultura como factores para la resolución de conflictos, como desarrollo humano y como crecimiento económico, es decir, la cultura es invocada hoy para resolver problemas que antes correspondían al ámbito de la economía y de la política.

Lo anterior, nos lleva a deducir que enfatizar en el desarrollo de políticas públicas permanentes orientadas a la promoción de la cultura y las artes, invariablemente nos permitirá vincular a los ciudadanos para enfrentar mejor el deterioro del orden colectivo.

En esa tesitura, los integrantes de esta Comisión ponente, no podemos permitirnos apartarnos de la intención del promovente, en la espera de que el Ejecutivo del Estado la haga propia con la convicción de que al impulsar programas estratégicos para el desarrollo de la cultura y las artes desde la infancia, redituará en una mejoría de la colectividad, enriquecida hacia los más altos valores del ser humano.

Con lo anterior consideramos que se atiende la solicitud expresada por el promovente y en virtud de que la cultura es de vital importancia en la educación de nuestros niños y jóvenes, es por lo que esta Legislatura propone el siguiente punto de

ACUERDO

ÚNICO.- La LXXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, a fin de que impulse con recursos suficientes, programas estratégicos que permitan fortalecer el tejido social, a través del desarrollo de la cultura y las artes en la población infantil y juvenil de la entidad.

Monterrey, Nuevo León

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

DIPUTADO PRESIDENTE:

Alfredo Javier Rodríguez Dávila

Dip. Vicepresidente:

Edgar Romo García

Dip. Secretario:

Fernando Elizondo Ortiz

Dip. Vocal:

Francisco Reynaldo
Cienfuegos Martínez

Dip. Vocal:

Jesús Guadalupe Hurtado
Rodríguez

Dip. Vocal:

Mario Alberto Cantú
Gutiérrez

Dip. Vocal:

Eduardo Arguijo
Baldenegro

Dip. Vocal:

Juan Manuel Cavazos
Balderas

Dip. Vocal:

Fernando Galindo Rojas

Dip. Vocal:

Carlos Barona Morales

Dip. Vocal:

Gustavo Fernando
Caballero Camargo